

**Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Sigwas****Circular N° 51 -2010**

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA, en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.4.1 y 3.1.3.1 de las Bases Reestructuradas del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Sigwas, comunica lo siguiente:

1. Se modifica el Numeral 1.2.68 de las Bases, conforme al siguiente texto:

**1.2.68 Oferta Económica:** Está conformada por los valores que oferten los postores por concepto de  $CO_r$ ,  $RPI_o$  y  $RPMO_o$ , debidamente relacionados con los valores de  $COM$ ,  $RPI_{MAX}$  y  $RPMO_{MAX}$  establecidos en las presentes Bases.

La fórmula a emplear para la evaluación de las Ofertas Económicas de los Postores es la siguiente:

$$OE = \alpha \left[ \frac{CO_r}{COM} \right] + \beta \left[ \frac{RPI_o}{RPI_{MAX}} \right] + \gamma \left[ \frac{RPMO_o}{RPMO_{MAX}} \right]$$

Donde:

- OE es la Oferta Económica.
- $\alpha$ ,  $\beta$  y  $\gamma$  son los índices de ponderación (siendo  $\alpha = 0.37$ ;  $\beta = 0.527$ ; y  $\gamma = 0.103$ ).
- $CO_r$  es el Cofinanciamiento Requerido por el Postor.
- $COM$  es el Cofinanciamiento Máximo.
- $RPI_o$  es la RPI ofertada por el Postor.
- $RPI_{MAX}$  es la RPI Máxima.
- $RPMO_o$  es la RPMO ofertada por el Postor.
- $RPMO_{MAX}$  es la RPMO Máxima.

Lima, <sup>27</sup> de julio de 2010.

  
**Ismael Benavides Ferreyros**  
Presidente  
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de  
Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA

